

FECHA: 09/01/2017
EXPEDIENTE Nº: 909/2009
ID TÍTULO: 2500429

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Esta evaluación se ha realizado conforme a la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE** con las siguientes recomendaciones para la mejora del programa presentado a modificación,

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda revisar el enlace a la normativa de permanencia, puesto que no funciona, e incluir un extracto de la misma en la memoria.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se realizan las modificaciones indicadas en el último informe recibido:

- Se siguen las recomendaciones eliminando de la memoria las competencias específicas de Telemática para no superar el 60%.
- Se incluye de nuevo el plan de estudios con las modificaciones aceptadas en su día.

Al modificar las competencias específicas se han tenido que actualizar las siguientes asignaturas:

- Servicios y Aplicaciones Telemáticas: se modifican los contenidos y las CE.
- Ingeniería de Sistemas Telemáticos: se modifican las CE
- Tecnologías Avanzadas en Redes de Ordenadores: cambian las

Observaciones y se modifican las CE

- Desarrollo de Aplicaciones Telemáticas: cambian las Observaciones y se modifican las CE.

- Se actualiza la información del apartado de acceso y admisión.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se corrige errata.

3.3 - Competencias específicas

Se siguen las recomendaciones eliminando de la memoria las competencias específicas de Telemática para no superar el 60%.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información de los requisitos de acceso y criterios de admisión

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye de nuevo el plan de estudios con las modificaciones aceptadas en su día.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Al modificar las competencias específicas se han tenido que actualizar las siguientes asignaturas:

- Servicios y Aplicaciones Telemáticas: se modifican los contenidos y las CE.

- Ingeniería de Sistemas Telemáticos: se modifican las CE
- Tecnologías Avanzadas en Redes de Ordenadores: cambian las Observaciones y se modifican las CE
- Desarrollo de Aplicaciones Telemáticas: cambian las Observaciones y se modifican las CE

Madrid, a 09/01/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad